

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

5217 *Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la operación de cesión de la cartera de Foyer Santé, SA, a Globality, SA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que la autoridad de supervisión de Luxemburgo (CAA) ha comunicado la aprobación, con fecha 20 de febrero de 2024, de la cesión total de la cartera de la entidad domiciliada en Luxemburgo, Foyer Santé, SA, que opera en España en libre prestación de servicios con la clave administrativa L1379, a la entidad francesa Globality, SA, que opera en España en libre prestación de servicios con la clave administrativa L0767, como consecuencia de una operación de fusión entre ambas entidades. Esta cesión comprende la totalidad de los contratos suscritos en régimen de libre prestación de servicios en España.

Se advierte que, en el caso de los contratos de seguro por los que se asuman compromisos o riesgos localizados en España, los tomadores podrán ejercer el derecho de resolución de estos en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho asimismo al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 6 de marzo de 2024.–El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Sergio Alvarez Camiña.